

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 163-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que la agente del Poder Judicial Sra. Leticia Daniela Martínez Cardozo, ha comunicado, en fecha 22/06/2022 su renuncia al cargo de auxiliar de segunda del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1 de julio de 2022, manifestando que ha *“accedido al beneficio de RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ”* y adjuntando Resolución de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-, fechada 11 de Mayo de 2022, correspondiente al Expediente N° 024-27-92515489-5-906-1 en la que se ha declarado que la misma acredita derecho al beneficio solicitado y que el pago de la prestación queda supeditado al cese en la actividad que desempeña, todo lo que obra en ADM 4587/18 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello y de conformidad a lo previsto en el art. 9 inc. 1 de la ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: 1) ACEPTAR la renuncia de la Sra. Leticia Daniela Martínez Cardozo, D.N.I. N° 92.515.489, a partir del día 01 de Julio de 2022, como empleada del Poder Judicial de la categoría auxiliar de segunda del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, motivada en haber acreditado derecho al beneficio solicitado en el Expediente N° 024-27-92515489-5-906-1, de la Administración Nacional de Seguridad Social.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo al ADM 4587/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS